Para despachos de oficio quarto

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

para tratar y Conferir las Cosas tocantes, y pertenecientes al Serbizio de ambas Mag.s bien y Utilidad desta Rep.ca acordaron lo sig.te

En este Ayuntam.to se Vio Una Carta del Señor Marques de la torre Vez.o de Madrid, su fha diez y ocho del Corr.te escripta al Señor Gov.or en Rep.ta de otra q. su S.ria Ess.bio Con fha de Catorze del mismo, de horden, acuerdo, y suplica desta V.a para q. su S.ria Representa.r y en pleno fa zilitase del Referido Señor Marques de la torre, Como mad.r ynteresado en las Zinsos q. hazen las alcabalas desta V.a la permision tazita de que esta V.a le contribuyese a los ynteresados, la liquida pension anual, de su hade haber y que los atrasos q. tienen debengados los Vez.s morosos, se cobrasen p.r D.n Xpristobal de Arquillada actual Adm.or de dhas Alcab.s y que, la Renta y salario deste y demas de su aud.a se cargue y cobrase de los morosos a proporcion del debito de cada Uno; Como asimismo se propuso a esta Villa p.r dho Señor Prov.r Sindico pidiendo se Reclamase este beneficio para los Vez.s